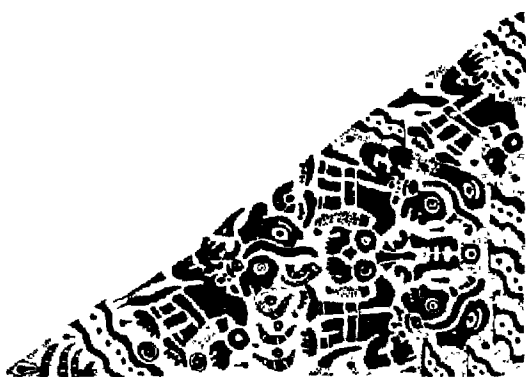


Juan Fernando
Bontempo



LA RECONSTRUCCIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO

La dimensión cultural debe ser tomada en primerísima cuenta a la hora de formular políticas de reconstrucción. Ello es lo que plantea Fernando Bontempo tras los desastres de abril en Guadalajara. La reflexión procesada en tal instancia asume respetar “el derecho a la ciudad” de los grupos sociales damnificados, que fue cercenado por el ‘colector intermedio oriente’.



Antecedentes

LA RED Los integrantes de esta comisión para la Reconstrucción del Entorno Construido: Mari-Jose Amerlinck, antropóloga, Jaime Preciado, arquitecto y geógrafo, Daniel Vásquez y Juan Fernando Bontempo, arquitectos, nos incorporamos al análisis del Foro Académico preocupados por las cuestiones de reconstrucción que requeriría la zona destruida por las explosiones del 22 de abril. A los quince días del desastre iniciamos reuniones para intercambiar puntos de vista y establecer áreas de interés en relación a lo que considerábamos debería contemplar la reconstrucción cuidando de no abarcar temas que tratarían otras comisiones con el fin de no duplicar esfuerzos sino de lograr una complementariedad.

Este criterio nos guió para 1) no considerar los aspectos técnicos inherentes a la reconstrucción sino avocarnos a los aspectos culturales, 2) considerar a la zona destruida completa y no a alguna de sus partes o a toda la ciudad, 3) considerar el daño ocasionado en el ámbito doméstico y no al comercial (que trataría otra comisión).

El enfoque era sugerente pero requería innovar métodos de análisis, ante el serio obstáculo de no contar con una bibliografía mínima sobre la zona devastada ni sobre otras experiencias ante desastres. Se optó por iniciar una recopilación de información periodística relativa a los aspectos de la reconstrucción en los que se destacaran referencias a cuestiones culturales. Los criterios para ordenar la recopilación fueron: 1) analizar las propuestas de reconstrucción hechas por el sector gubernamental en sus diferentes momentos; 2) sistematizar las demandas de los afectados según sus aspectos culturales.

La principal dificultad que enfrentamos fue el exceso de información y opinión frente a la carencia de análisis de las noticias aunada a la posición asumida por las autoridades gubernamentales de no proponer nada y de condicionar las decisiones de acción, pero exigir rapidez y organización en las demandas.

La demanda que, por inmediata, recurrente y cargada de una dimensión cultural, centró nuestra atención y fue la de reparación de los daños totales sufridos y de restitución de los bienes destruidos en condiciones similares a los anteriormente existentes. La lectura general que hicimos de esta demanda fue la de **reconstrucción del entorno construido**, como llamamos a la comisión, para avocarnos cada quién a hacer lecturas más particulares. Por diversas razones, no pudimos abarcar su complejidad y sólo logramos una aproximación parcial al problema.

El informe

El informe final presentado al Foro Académico consta de tres partes. Una de Jaime Preciado, interesado en el análisis político-cultural de la reconstrucción, llamada La Reconstrucción Cultural, otra de Daniel Vásquez, El Derecho a la Ciudad, derecho del que derivan los derechos culturales; y la última, de Mari-Jose Amerlinck y Juan Fernando Bontempo, La Restitución del Patrimonio Cultural, que conjuga el interés de la primera en conceptualizar la demanda y del segundo en analizar algunas respuestas que se le dieron. El análisis se cerró tres meses después de la tragedia, dos en el caso de Jaime Preciado. La primera y segunda partes son más generales en sus planteamientos, pero se refieren específicamente al área dañada y a la demanda central; la tercera parte toca aspectos conceptuales, por un lado, y de análisis de testimonios y propuestas para intervenir en la reconstrucción, por otro.

Jaime Preciado recoge el proceso de reflexión interna de la comisión que llevó a configurar el objetivo y ámbito del análisis. Considero que él plantea las implicaciones políticas contenidas en la demanda de permanecer, que expresa, además de un arraigo, un dominio del territorio en que se

vive y comienza a perfilar la complejidad de significados que la demanda tiene para dos diferentes grupos sociales que, de un modo u otro, se encuentran involucrados y señala algunas consecuencias que acarrearía el ignorar esta demanda y la pérdida del dominio parcial sobre un territorio que, a raíz de la tragedia, se encuentra sujeto a una pugna de apropiación. Según sean los intereses que se impongan será la gravedad de las implicaciones y consecuencias, y enumera algunas como: la deformación del mercado inmobiliario en las zonas por reconstruir; la creciente separación entre sociedad y gobierno por la incapacidad de éste en atender el interés general manifestado en la preservación de valores culturales vinculados al entorno físico.

Se trata, pues, de una pugna entre quienes revalorizan su cotidianidad, sus experiencias vitales referidas a un territorio que se constituye en el patrimonio histórico-social de habitantes concretos, en contra de los sectores de la capitalización económica y política, los de la cultura de instrumentalizar al otro.

Por su parte Daniel Vásquez, preocupado por Guadalajara y conocedor de su historia, presenta en su trabajo la correcta delimitación actual del territorio destruido y da cuenta del lento proceso de urbanización, acelerado notablemente en este siglo de esa parte de la ciudad. Menciona varias obras que contribuyeron a este proceso, entre las que destaca la del colector, de la que expone el sentido práctico y funcional para la ciudad, junto con la impráctica decisión de realizarla a través de estrechas calles en una zona muy poblada. Describe también, concisa y claramente, el sentido que para la ciudad tuvo la construcción de las instalaciones de PEMEX en el sexenio 65-71 al citar la Memoria del Gobierno, que las consideraba junto con el poliducto como "... elemento de eficiencia contemporánea que alimenta el dinamismo fabril y el movimiento de cien mil vehículos". Revisada 21 años después, esta consideración lo lleva a evocar una imagen de "paraíso perdido".

Vincula estas referencias y descripciones al desastre del 22 de abril, al relacionarlas con su argumento central: la defensa de los distintos modos de vida que, como derecho

humano esencial, debe existir en la ciudad.

Al entrelazar los referentes espaciales y sus cambios a lo largo de la historia con el derecho de los habitantes a su ciudad, introduce una estructura analítica que liga los aspectos socio-culturales con la morfología urbana.

Así, la historia del colector intermedio oriente, desde su planeación y construcción hace sólo quince años, manifiesta la continua negación del derecho a la ciudad para los grupos sociales que habitan en esa parte de la ciudad, quienes son vencidos porque sólo se contemplan aspectos tecnocráticos y de clase, que llegan a irrumpir en la zona, a interrumpir la cotidianidad de los residentes por un largo plazo. "Para qué?"; se pregunta Daniel Vásquez, para que poco tiempo después todo aquellos explotara causando daños infinitamente más graves.

Estas consideraciones son elementos empleados para traducir la demanda de que se restituya lo destruido como estaba, porque entre la gente prevalece la conciencia de ser víctimas otra vez, enfrentadas otra vez a un futuro incierto, a padecer otra vez la prepotencia de las autoridades. En suma, a que otra vez sean ignorados sus derechos. Por ello le inquieta el silencio acerca de un programa de reconstrucción a pesar de haber pasado 90 días y le preocupa que el criterio con que se clasificaron los daños y la forma en que empezaron los pagos ocasionarán nuevos desastres en la relación del tejido socio-cultural y la ciudad, ya que sistemáticamente se han negado y cerrado los caminos que llevan al respeto de los diferentes derechos afectados.

Finalmente, Mari-Jose Amerlinck y Juan





Fernando Bontempo intentan un análisis interdisciplinario de los múltiples testimonios que buscan la restitución de un patrimonio cultural dañado, pues la gente ante la imposibilidad de resucitar a sus muertos sí exigen la resurrección de sus casas, barrios y colonias como entornos de su cotidianidad.

Por la importancia que el concepto de cultura tuvo para la comisión se consideró necesario definirla como: el sistema integrado de formas aprendidas de comportamiento observable, así como de las reglas y pautas que lo orientan para permitir la comunicación, y también se hicieron explícitas algunas de sus implicaciones, como la diversidad cultural y las consecuencias de esta diversidad; entre éstas destacamos el etnocentrismo.

Se dedicó un apartado a destacar la singularidad de la tragedia de Guadalajara: el no haber sido consecuencia de un fenómeno natural imprevisible sino de negligencia humana o sea imputable a los culpables y además, previsible antes de que ocurriera. En consecuencia se precisaron los términos empleados para describir y categorizar los hechos bajo formas de lenguaje que, en tanto expresión cultural, se emplearon para beneficio de los culpables.

Por ello empleamos el término de "sobreviviente" y evitamos del de "damnificado", que se emplea para designar a quien ha recibido daño por un desastre natural, donde no hay damnificadores culpables.

La lectura del único informe oficial que existía al escribir el trabajo y que existe a la fecha, el de la Procuraduría General de la

República, hecho bajo ese enfoque de ocultamiento de los hechos, reforzó nuestra opción por el análisis cualitativo, ya que no consideró como parte de los bienes destruidos a los hogares como ámbito doméstico privado, ni los ámbitos públicos como lugares de encuentro, ni la ruptura de las relaciones sociales, del arraigo y de la cotidianidad. Entendemos que todo este conjunto es indisoluble, es al que nos referimos como entorno construido, como un patrimonio cultural que por justicia se exige recuperar.

En múltiples testimonios de los sobrevivientes, recogidos de la prensa y otros medios de comunicación, se manifiesta una valoración por ese hábitat en el que habían elegido vivir, donde tenían resuelto su problema habitacional y que quieren recrear. Por eso toma forma otra demanda complementaria a la anterior, que es la de participar en la reconstrucción. Exigen los sobrevivientes reorganizar su cotidianidad para así recuperar su identidad entretejida con la identidad de la zona destruida.

A pesar de su validez, estas demandas han sido incomprendidas y desatendidas. Al analizar el proceso mediante el cual el concepto de restitución-reconstrucción es sustituido por el de indemnización, con un nuevo ocultamiento de la realidad por el lenguaje, se descubren serias consecuencias. Una fundamental es que la reconstrucción reitutiva dejó simplemente de ser considerada como opción. Pero el patrimonio cultural, el hogar destruido, los vínculos establecidos con el espacio, cargados de significado simbólico, no son indemnizables. ¿Quién considera que su hogar equivale a tantos metros cuadrados de vivienda-de-interés-social? Así el patrimonio cultural se ve convertido en mercancía de consumo necesario para unos y de negocio para otros, con lo que el daño inicial, calificado por la PGR como "negligencia homicida", se ve agravado por decisiones que provocan, además, un urbicidio y un culturicidio, como los califica Mari-Jose Amerlinck.

Analizamos estos nuevos daños desde dos aspectos complementarios: uno, que pretende mostrar cómo el gobierno, con sus

decisiones y acciones, niega una diversidad cultural (o subcultural si se prefiere) de la zona destruida; otro que revisa algunas propuestas de intervención de asociaciones y profesionistas ligadas con la arquitectura y el urbanismo, a lo que llamo "cultura del diseño"

El primer aspecto fue considerado en la fase crítica que en cualquier desastre implica la toma de decisiones dentro de los primeros quince días. En este lapso el gobierno no pudo o no quiso reconocer una diversidad existente, tanto por parte de los sobrevivientes como del asentamiento destruido por las explosiones. La diversidad que dramáticamente expresaron los sobrevivientes fue considerada en forma simplista y sumaria por el gobierno, masificando en sus respuestas a los sobrevivientes y al daño. Los datos en que se basa la anterior información son el informe de la PGR y una evaluación de las acciones emprendidas para albergar a los sobrevivientes y remover lo destruido en el área destruyendo más a su vez. En cada una de estas tres vertientes destaca el rechazo por parte de las autoridades de considerar al grupo humano y al asentamiento al que se le había infringido un daño en su complejidad y diversidad, como si el hacerlo le representara una amenaza. Pasada la etapa crítica de los primeros quince días suspendimos el análisis del curso de los subsecuentes acontecimientos, que es tema de otra comisión; sólo destaco, como complemento, el lúcido análisis que sobre la diversidad publicó Jorge Narro en siglo 21 (04/06/92) en que distingue tres actitudes entre los sobrevivientes, ubicables espacialmente.

El trabajo prosigue con el segundo aspecto mencionado de analizar las propuestas de intervención en la zona destruida que se hicieron públicas y que fueron muy pocas, desde la planteada por la Federación de Colegios de Arquitectos de la República hasta la hecha por profesionistas a título individual. Estas intervenciones se clasificaron como de intercesión o de intromisión, según manifestaran respeto y comprensión para interceder o mediar o al contrario, que por no respetar ni comprender, se entrometieran. Esta última característica fue la que, a nuestro juicio

prevaleció, lo que no hace sino confirmar el etnocentrismo de la cultura del diseño. En las propuestas analizadas se encontraron constantemente planteamientos ajenos a las demandas de los sobrevivientes y a su sistema de valores como lo muestra el uso repetido de fórmulas gastadas como "nueva imagen" y "calidad de vida"; la visión reduccionista de lo que significa un patrimonio cultural en relación a la consideración de los daños y, como agravante, el que en ninguna participan los sobrevivientes, quienes al igual que la zona destruida, no son considerados en su diversidad de modos de vida, valores y actividades.

Para finalizar hay que subrayar que existió una propuesta calificada de intercesión, ya que medió para que la demanda básica de permanencia de los sobrevivientes fuera escuchada y satisfecha. Se trata de la propuesta de construir vivienda provisional en el territorio de los sobrevivientes, para restituirles parcialmente al menos su cotidianidad en el entorno y para que la identidad y arraigo con él, como componente fundamental del patrimonio cultural se mantuviera.

Como conclusiones se afirma que el gobierno no puede ser juez y parte en la reconstrucción y se subraya que las propuestas de reconstrucción en situaciones de desastre fracasan si no se toman en cuenta los factores culturales y se reconstruye sin la participación de los directamente afectados. Estas son las dos variables que consideramos fundamentales para determinar el éxito o fracaso de las propuestas de reconstrucción. **LA RED**

